

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LA CASONA SPA.

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 2 4 NOV 2022

DECRETO Nº 2 6 7 4

## VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
- **4.** D.A. Nº 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- **5.** D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
- **6.** D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
- 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 259 de fecha 15.11.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

## **CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N° 194 de fecha 21.11.2022 emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad de Algarrobo, solicita la adquisición de materiales y útiles de aseo, en el marco del Programa "Proyecto Dispositivo Casa de Acogida".
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra n y se realiza la compra a un proveedor de la provincia con la finalidad de aportar al desarrollo local y potenciar a la pequeña y mediana empresa.

## **DECRETO:**

- Autorícese la Contratación del Proveedor Distribuidora y Comercializadora La Casona Spa. Rut: 77.151.834-6, con domicilio en Isidoro Dubournais #0830, Comuna de El Quisco, para que provea los materiales y útiles de aseo.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisición de los productos señalados, la suma de \$195.050.- (ciento noventa y cinco mil cincuenta pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta de Administración de Fondos N° 114-05-48-001 denominada "PROYECTO DISPOSITIVO CASA DE ACOGIDA", correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

JLYM/PFMM/UC/pvs DISTRIBUCION:

- Adquisiciones

- DIDECO

- Archivo

ノ (1) (1)

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 2 4 NOV 2022

2022

FECHA SALIDA: 25 NO

ANEZ MALDONADO

ALCALDE